

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 03/07/2024 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	LPN
ID	450700
Descripción	PROGRAMA HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS EN DISTRITOS DE CAAPUCÚ, YBYCUÍ Y MBUYAPEY 2024 - 2027
Fecha de apertura de sobres:	02 de julio de 2024 – 07:15 hs.
Evaluación basada en:	Multiplicidad de Criterios

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación de LADERO PARAGUAYO S. A. por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar la mejor oferta acorde a los intereses de la Convocante.

III. OFERENTES PARTICIPANTES:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	80018240-5	LADERO PARAGUAYO S. A.	40.505.241.910

Observaciones asentadas en el acta de apertura¹: Ninguna.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: No aplica.

IV. CALIFICACIÓN LEGAL²:

Requisito de calificación	LADERO PARAGUAYO S.A.
1. Presentación de la DJ de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
2. El oferente o sus representantes no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 de acuerdo a los registros de la Convocante.	CUMPLE
3. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE

En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

² Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.



C.P. Carlos G. de Barchello
Secretario General
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ

C.P. Benigno Villasboa Cáceres



JUAN ANGELO RAMIREZ IRIARTE
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

Gilberto Mercedes Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguari

Dirección: Gral. Bernardino Caballero y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 03/07/2024 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

4. Si no se cumpliera lo mencionado en el punto anterior, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	NO APLICA
5. El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos. Los datos de las personas mencionadas en dicho formulario no deberán coincidir con los datos de las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP, ni los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios deben encontrarse dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	VER LISTA DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA
6. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	NO APLICA

Lista de personas vinculadas a la firma LADERO PARAGUAYO S. A.

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
1388079	Justino Ramón Da Silva Leguizamón	No registra datos	No registra datos	No registra datos
3208583	María Auxiliadora Barboza Cabrera	No registra datos	No registra datos	No registra datos
2380579	Luis Osvaldo Jean Puyol Schembori	No registra datos	No registra datos	No registra datos
5342206	Gilbert Ariel Da Silva Valdéz	No registra datos	No registra datos	No registra datos
5382987	Hugo Cáceres Florentín	No registra datos	No registra datos	No registra datos
3563079	Cándido Iván Da Silva Báez	No registra datos	No registra datos	No registra datos
4333783	Derlis Iván Espínola Galeano	No registra datos	No registra datos	No registra datos
4288188	María Cristina Rivas Jiménez	No registra datos	No registra datos	No registra datos

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)	LADERO PARAGUAYO S.A.
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	LADERO PARAGUAYO S.A.
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (*)	CUMPLE



Gilberto Mercedes Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguari



Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ

C.P. Benigno Villasboa Cáceres

Secretario de Administración y Finanzas
Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobnaraquari@gmail.com



JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C. N. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 03/07/2024 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas" de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) y la declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes 8.2 Personas Jurídicas	LADERO PARAGUAYO S. A
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	CUMPLE
3) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
5) Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales (**).	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
 Los documentos con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

CONCLUSIÓN AL PUNTO CALIFICACIÓN LEGAL: Los representantes del oferente LADERO PARAGUAYO S.A. no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 21° de la Ley y concordantes para contratar con el Estado Paraguayo.

V. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO:

Fecha: Ver la fecha establecida en los datos de esta Convocatoria en el SICP (lunes, 24 de junio de 2024 - 07:30).

Lugar: Las siguientes escuelas: Escuela Básica Nro. 356 Héroes del Chaco de Caapucú; Colegio Nacional Gral. Bernardino Caballero de Mbuyapey; Escuela Básica Nro. 1858 Petrona Giménez de Silveiro de Mbuyapey; Colegio Nacional Santa Ángela de Ybycuí; y Escuela Básica Nro. 5389 Santa Teresita de Ybycuí.

Hora: Desde las 07:30 hs.

Procedimiento: Los potenciales oferentes o sus representantes solicitaran formalmente hasta la fecha y hora establecidas más arriba mediante nota dirigida a la Convocante realizar la visita. El funcionario responsable elaborara un listado de 5 instituciones educativas que serán visitadas, saliendo desde el local de la convocante en compañía de/los funcionario/s encargados. Al finalizar la visita se labrará un acta con los potenciales oferentes participantes, documento que indefectiblemente deberá de ser presentada con la oferta, la no presentación del mismo será motivo de descalificación.

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Los funcionarios serán designados en ese día y se dará a conocer a los participantes.



Gilberto B
Gilberto Mereles Reyes
 Secretario de Educación
 Gobernación de Paraguari



Carlos G. Id. Rocabado
C.P. Carlos G. Id. Rocabado
 Secretario General
 Gobernación de Paraguari



Benigno Villasboa Cáceres
C.P. Benigno Villasboa Cáceres
 Secretario de Administración y Finanzas



Juan Angel Ramirez Irala
JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
 ABOGADO
 MAT. N° 25.683

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510

Teléfono: + 595 531 432 211

E-mail: gobparaguari@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 03/07/2024 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

CONCLUSIÓN AL PUNTO VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO: El oferente LADERO PARAGUAYO S.A ha realizado las visitas al sitio de ejecución del contrato comprobado con la acreditación y acta de visitas que consta en la oferta presentada por la misma. Además, en los registros obrantes de la institución se cuenta con copia de las actas de visitas y la constancia de visita técnica donde se verifica que efectivamente el oferente LADERO PARAGUAYO S.A. ha participado de dichas visitas, conforme se puede observar en la Fig. 1.

CONSTANCIA DE VISITA TÉCNICA

A. DATOS DEL PROCESO

ID - DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	450700 - PROGRAMA HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS EN DISTRITOS DE CAAPUCÚ, YBYCUI Y MBUYAPEY 2024 - 2027
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LPN - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2024

B. DATOS DEL POTENCIAL OFERENTE

OFERENTE	REPRESENTANTE AUTORIZADO	C. I. N°
LADERO PARAGUAYO S. A.	DERLIS IVÁN ESPÍNOLA GALEANO	4333783

C. LISTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	CUMPLE/NO CUMPLE
ESC. BAS. 356 HÉROES DEL CHACO	CAAPUCÚ	CUMPLE
COL. NAC. BERNARDINO CABALLERO	MBUYAPEY	CUMPLE
ESC. BAS. 1858 PETRONA GIMÉNEZ DE SILVEIRO	MBUYAPEY	CUMPLE
COL. NAC. SANTA ÁNGELA	YBYCUI	CUMPLE
ESC. BAS. 5389 SANTA TERESITA DE YBYCUI	YBYCUI	CUMPLE

Se expide la presente Constancia a pedido del interesado para su presentación con la oferta respectiva en el día señalado en las bases de este proceso para la apertura de sobres.

Fig. 1. Facsímil de la constancia de visita técnica del oferente LADERO PARAGUAYO S.A.

VI. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas³: No aplica.

Análisis de precios ofertados⁴: El análisis de precios ofertados arroja el siguiente resultado:

³ Art. 57 Aclaración de ofertas. Decreto N° 9823 Por el cual se reglamenta la Ley 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas. La modalidad de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ
 SECRETARÍA GENERAL GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ
 C.P. Benigno Villasboa Cáceres
 Dirección: Gral. Morinigo y Asunción N° 510
 Teléfono: + 595 531 432 211
 E-mail: gobparaguari@gmail.com
 GILBERTO MERCEDES REYES, Secretario de Educación, Gobernación de Paraguari
 CARLOS G. ID BARCHELLO, SECRETARIO GENERAL, GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ
 JUAN ANGEL RAMIREZ IRAI, ABOGADO, MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 03/07/2024 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

Lote 1 – Alimentación Escolar en los distritos de Caapucú, Mbuyapey e Ybucuí.

PRODUCTO	REFERENCIAL	LADERO PARAGUAYO S. A.	% RELACIÓN
Provisión de desayuno/merienda	2.300	2.450	+6,521
Provisión de almuerzo escolar	12.420	13.230	+6,522

Conforme se aprecia, los precios ofertados por LADERO PARAGUAYO S.A. se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.

Margen de preferencia⁵: El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. presenta Certificados de Origen y Empleo Nacional expedido por el MIC. Para corroborar la validez de los mismos, se ingresa al portal disponible para el efecto del cual se puede observar lo que se muestra en la Fig. 2.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	176161	450700	943307	VerCertificado	Autorizado, 01/07/2024 15:34:21	800856511	MENRO SOCIEDAD ANÓNIMA
Con Salto de Partida	176160	450700	943306	VerCertificado	Autorizado, 01/07/2024 15:34:08	800856511	MENRO SOCIEDAD ANÓNIMA
Pro.Natural, Origen Vegetal	176159	450700	943080	VerCertificado	Autorizado, 01/07/2024 15:33:56	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176158	450700	941865	VerCertificado	Autorizado, 01/07/2024 15:33:42	800615069	INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A)
Pro.Natural, Origen Vegetal	176145	450700	942250	VerCertificado	Autorizado, 01/07/2024 15:17:37	9134468	URSULINO SAUCEDO AREVALOS
Con Salto de Partida	176101	450700	942633	VerCertificado	Autorizado, 28/06/2024 15:23:32	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176099	450700	942630	VerCertificado	Autorizado, 28/06/2024 15:22:54	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Pro.Natural, Origen Animal	176093	450700	942496	VerCertificado	Autorizado, 28/06/2024 12:09:07	800107586	PARMALAT PARAGUAY SA
Con Salto de Partida	176023	450700	941757	VerCertificado	Autorizado, 27/06/2024 17:27:26	800567315	FRUITS & FOODS SOCIEDAD ANONIMA
Pro.Natural, Origen Vegetal	176020	450700	941759	VerCertificado	Autorizado, 27/06/2024 17:26:32	800567315	FRUITS & FOODS SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	175892	450700	941824	VerCertificado	Autorizado, 27/06/2024 08:55:28	800874943	VEROFEN SA
Con Salto de Partida	175812	450700	941476	VerCertificado	Autorizado, 25/06/2024 17:36:28	800615069	INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A)
Con Salto de Partida	175719	450700	940328	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 14:17:29	38471345	MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ
Con Salto de Partida	175666	450700	939380	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:53:55	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175665	450700	939417	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:53:42	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175663	450700	939080	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:53:08	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175662	450700	939411	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:52:19	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175661	450700	939393	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:51:58	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175657	450700	939125	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:18:13	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175654	450700	939105	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:17:34	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175653	450700	939267	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:17:19	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175652	450700	939375	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:17:06	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175651	450700	939111	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:16:53	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175650	450700	939369	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:16:38	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175649	450700	939094	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:16:00	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175648	450700	939154	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:15:00	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175647	450700	939178	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:14:43	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175646	450700	939367	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 13:14:27	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175644	450700	939404	VerCertificado	Autorizado, 24/06/2024 12:05:34	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175547	450700	940338	VerCertificado	Autorizado, 21/06/2024 15:42:50	38471345	MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ

Total Row Count in Report- 31
Row(s) 1 - 30

Fig. 2. Captura de pantalla de la lista de CONs obtenidos a través del portal oficial del VUE (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM)

5 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de apertura de ofertas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Gilberto Morales Reyes
 Secretario de Educación

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 C.P. Benigno Villasbpa Cáceres
 Secretario de Administración y Finanzas

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N.º 510
 Teléfono: + 595 531 432 211
 E-mail: gobparaguari@gmail.com

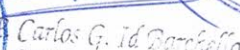


INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 03/07/2024 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

DETALLE DE LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS:

DESCRIPCION / MENU CICLICO		
PLATO PRINCIPAL	CERTIFICADO N°	LADERO PARAGUAYO S.A.
Guiso de arroz con carne	175663	CUMPLE
Estofado de pollo con papa	176099	CUMPLE
Guiso de arroz con poroto	175649	CUMPLE
Fideo con salsa de pollo	175654	CUMPLE
Vori Vori de carne	175651	CUMPLE
Guiso de arroz con pollo	175657	CUMPLE
Polenta con salsa de carne	175648	CUMPLE
Salsa de legumbres con arroz quesú	175647	CUMPLE
Picadito de pollo con papa	176101	CUMPLE
Soyo	175653	CUMPLE
ENSALADAS	CERTIFICADO N°	LADERO PARAGUAYO S.A.
Ensalada de Vegetales "Lechuga, tomate, cebolla, aceite, sal yodada"	175646	CUMPLE
Ensalada de Vegetales "Remolacha, zanahoria, maíz fresco – choclo, aceite, sal yodada"	175650	CUMPLE
Ensalada de Vegetales "Tomate, zanahoria, cebolla, aceite, sal yodada"	175652	CUMPLE
Ensalada de Vegetales "Repollo, tomate, zanahoria, aceite, sal yodada"	175666	CUMPLE
POSTRES	CERTIFICADO N°	LADERO PARAGUAYO S.A.
Dulce de Membrillo – Marca Deleite	175661	CUMPLE
Dulce de Batata – Marca Deleite	175644	CUMPLE
Crema	175665	CUMPLE
Arroz con leche	175662	CUMPLE
Dulce de Maní – Turrón de maní – Marca Deleite	176159	CUMPLE
OTROS CERTIFICADOS EMITIDOS POR FABRICANTES	CERTIFICADO N°	FABRICANTE
Dulce de membrillo – Marca Nutrí Navi	176161	MENRO S.A.
Dulce de batata sabor vainilla – Marca Nutrí Navi	176160	MENRO S.A.



 Carlos G. Id. Barcello C.P. Benigno Villasboa Cáceres
 SECRETARÍA GENERAL Secretario de Administración y Finanzas
 GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ
 Dirección: Gral. Morán y Asunción N° 510 Dirección: Gral. Morán y Asunción N° 510
 Teléfono: + 595 531 432 211 Teléfono: + 595 531 432 211
 E-mail: gobparaguari@gmail.com E-mail: gobparaguari@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 03/07/2024 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

Galletita dulce con harina de avena sabor vainilla – Marca Memitas	176158	INDEL S.A.
Dulce maní molido – Marca 3 hermanas	176145	URSULINO SAUCEDO
Leche UAT entera – Marca Parmalat	176093	PARMALAT PY S.A.
Dulce de batata Sabores de Aregua – Marca F & F	176023	FRUITS & FOODS S.A.
Dulce a base de miel de caña con maní tostado molido – Sabores de Areguá	176020	FRUITS & FOODS S.A.
Turrón de maní marca Kelwa	175892	VEROFEN S.A.
Panificado de masa seca (Palito, rosquita, coquito) marca Memitas	175812	INDEL S.A.
Galletitas con avena sabor vainilla – Marca Mimí	175719	MARCO MANUEL ORTÍZ
Panificado de masa seca – Palito – Marca Mimí	175547	MARCO MANUEL ORTÍZ

Se ha procedido a la verificación de cada ítem detallado con la lista publicada de todos los Certificados de Origen Nacional emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) a favor de la Convocante y con el ID del proceso (450700). Posteriormente, se ha contrastado además con el INFORME DE VIGENCIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – RSPA Nota INAN Nro. 1395/24 de fecha 25/06/2024 presentado a fs 274 y sgtes, comprobando que las mismas sí corresponden con el detalle de Certificados de Origen mencionados precedentemente.

De esta manera se comprueba que los productos que componen la oferta son de origen nacional, por tanto, CUMPLEN con los requerimientos vigentes en dicha materia.

Desempate de ofertas: No aplica.

CONCLUSIÓN AL PUNTO COMPARACIÓN DE OFERTAS: El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. ha ofertado los precios unitarios dentro de los márgenes establecidos en las normativas vigente y se ha verificado la validez de todos los Certificados presentados por la empresa LADERO PARAGUAYO S.A. porque fueron autorizados antes de la FECHA Y HORA tope de apertura de ofertas.

VII. PRINCIPIO DE VALOR POR DINERO – MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS

Si bien se cuenta con una sola oferta, este Comité considera resaltar la importancia de realizar el análisis a la oferta de LADERO PARAGUAYO S.A. para determinar qué tan efectivamente su oferta encaja dentro del principio de Valor por Dinero⁶ a través de la multiplicidad de criterios.

El análisis se realiza tomando en cuenta lo dispuesto en el PBC de acuerdo a lo mencionado a continuación:

Valor por Dinero: consiste en la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos y en la gestión de las contrataciones. El suministro público deberá garantizar la optimización de los recursos públicos, la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones. Inc o) del Art. 4to. Principios rectores de la Ley 1021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.



Gilberto Morales Reyes
 Secretario de Educación
 Gobernación de Paraguari



Carlos G. Villalba Cáceres
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de la Departamental

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
 Secretario de Administración y Finanzas
 Dirección: Gral. Morínigo y Asunción, N° 510
 Teléfono: + 595 531 432 211
 E-mail: gobparaguari@gmail.com



JUAN ANTONIO RAMIREZ IRALA
 ABOGADO
 MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 03/07/2024 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

CRITERIO	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	REQUISITOS DE ACREDITACIÓN	VALOR POR ATRIBUTO	TIPO DE VALOR
CALIDAD	El oferente debe contar con un Sistema de Gestión de Calidad que le permita garantizar los procesos relacionados a la recepción, almacenamiento, y distribución de insumos, materias, primas o productos terminados.	Presentar una certificación de Calidad bajo los parámetros de normas como ISO, HACCP, BRC, TUV o similares con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA.	25	PORCENTAJE
PRECIO	El oferente que presente la mejor propuesta económica que se adecue al presupuesto institucional.	Oferta Económica - Planilla de Precios	15	PORCENTAJE
CONDICIONES TÉCNICAS	Contar con un depósito para la gestión de los alimentos (materias primas, insumos y productos terminados) dentro del departamento de la Convocante de manera a lograr una ejecución en tiempo y forma en todas las instituciones beneficiadas.	1) Patente Comercial rubro Alimentos, 2) Registro de Establecimiento Cat. 17 de INAN, 3) Certificado BPA de INAN.	10	PORCENTAJE
EXPERIENCIA	Contar con una experiencia mínima de cinco (5) años en el mismo objeto de lo licitado para garantizar que el oferente cuente con las técnicas necesarias para ejecutar satisfactoriamente el contrato.	Demostrar provisión de lo ofertado por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 últimos años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	20	PORCENTAJE
CONDICIONES DE ENTREGA	Contar con suficiente cantidad de móviles propios y/o alquilados para reparto. 3 (tres) de Senave y 7 (siete) de Senacsa para garantizar el oportuno abastecimiento en tiempo y forma.	1) Habilitación Municipal, 2) Dinatran, 3) Senave y/o 4) Senacsa	10	PORCENTAJE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL	Cumplir con las normativas vigentes en materia ambiental de manera a contribuir con estos aspectos durante el desarrollo del proyecto.	Licencia o Habilitación Ambiental vigente otorgada por el MADES del depósito de gestión de distribución o de la planta central del oferente.	2	PORCENTAJE
INNOVACIÓN	El oferente debe contar con un Sistema de gestión de Calidad Ambiental que le permita garantizar los procesos relacionados a la disposición de residuos generados por su actividad.	Presentar una certificación de Calidad bajo los parámetros de normas como ISO 14000, BRC, TUV o similares con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA.	18	PORCENTAJE

De acuerdo a la planilla precedente, se presenta a continuación el análisis a la oferta de LADERO PARAGUAYO



Gilberto Mercedes Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguari



C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari



ANEXO
RECIBADO
MAT. N.º 25.683

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N.º 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 03/07/2024 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

CRITERIO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	VALOR OBTENIDO
CALIDAD	El oferente presenta la certificación de Calidad bajo parámetros de normas ISO con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA, con validez hasta el 9 de octubre de 2024.	25
PRECIO	El oferente presenta la mejor propuesta económica a través de su Planilla de Precios	15
CONDICIONES TÉCNICAS	El oferente presenta una Patente Comercial en el rubro de Alimentos, un Registro de Establecimiento Cat. 17 de INAN y el Certificado BPA de INAN.	10
EXPERIENCIA	El oferente presenta los documentos que avalan un total de G. 59.538.261.290 los cuales representan un 147% con relación al monto ofertado.	20
CONDICIONES DE ENTREGA	El oferente presenta la Habilitación Municipal, los documentos de habilitación de la Dinatran, de la Senave y de Senasca.	10
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL	El oferente presenta una Habilitación Ambiental vigente otorgada por el MADES del depósito de gestión de distribución emitido en fecha 17 de junio de 2024.	2
INNOVACIÓN	El oferente presenta una certificación de Calidad bajo los parámetros de normas ISO 14000 con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA.	18
TOTAL OBTENIDO		100

CONCLUSIÓN AL PUNTO COMPARACIÓN DE OFERTAS: Con lo expuesto, resulta evidente que, para la selección de ofertas para los criterios de calificación posterior, el oferente LADERO PARAGUAYO S.A. ha presentado una propuesta que encaja con el modelo de Compras Públicas Sostenibles que se implementa a través de la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas para la obtención de una oferta que combine eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos y en la gestión de las contrataciones, además de la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio, conocido como el Valor por Dinero.

Su oferta es seleccionada para el análisis de criterios de calificación posterior.

VIII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

OFERENTE PROPUESTO: LADERO PARAGUAYO S. A.

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE General.

Análisis del criterio:

INDICE	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	2,01	2,67	2,73	1,25	1,72	2,08	$\geq 1,0$	CUMPLE
Endeudamiento	0,61	0,54	0,46	0,49	0,33	0,49	$\leq 0,80$	CUMPLE
Rentabilidad	1,54	0,49	0,75	0,67	0,38	0,77	≥ 70	CUMPLE



Gilberto Vargas Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguari



[Signature]
Secretaría de Administración y Finanzas



C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas



[Signature]
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 03/07/2024 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	LADERO PARAGUAYO S.A.
a. Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	CUMPLE
b. Para contribuyente de IRACIS o IREG: Copia del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo de los 5 (cinco) últimos años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 - con sus respectivos Formularios 101 o 500 y 158 presentados ante la SET	CUMPLE
c. Formulario de Declaración de Impuesto a la Renta de los contribuyentes de IRPC de los 5 (cinco) últimos años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).- IVA General de los últimos 5 (cinco) años, (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) para contribuyentes exclusivamente IVA GENERAL. Aplica solo para contribuyentes IVA.	NO APLICA

Análisis en detalle del criterio:

	1	2	3	4	5	
	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO
TOTAL PASIVO (PT)	23.294.869.798	25.049.015.225	21.550.104.257	23.581.364.236	19.264.289.089	22.547.928.521
TOTAL ACTIVO (AT)	38.431.844.666	46.377.257.164	46.638.299.134	48.024.959.858	57.825.126.713	47.459.497.507
PATRIMONIO NETO (PN)	15.136.974.868	21.328.241.939	25.088.194.877	24.443.595.622	38.560.837.624	24.911.568.986
CAPITAL INTEGRADO (KI)	5.000.000.000	12.500.000.000	12.500.000.000	12.500.000.000	25.000.000.000	13.500.000.000
ACTIVO CORRIENTE (AC)	35.378.093.712	33.446.889.602	31.959.354.978	29.480.871.697	33.116.630.314	32.676.368.061
PASIVO CORRIENTE (PC)	17.592.209.150	12.513.284.958	11.724.255.691	23.581.364.236	19.264.289.089	16.935.080.625
TOTA INGRESOS (IT)	83.485.968.726	58.737.833.396	87.536.171.008	83.796.479.146	86.807.226.167	80.072.735.689
UTILIDAD DESPUES IMP.(UDI)	7.685.930.176	6.152.217.990	9.416.562.382	8.333.364.971	9.453.076.624	8.208.230.429
RATIOS						
LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente	2,01	2,67	2,73	1,25	1,72	2,08
ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total	0,61	0,54	0,46	0,49	0,33	0,49
RENTABILIDAD: Resultado en número entero (cociente) en promedio no deberá ser inferior a 0,70 en los 5 (cinco) últimos años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	1,54	0,49	0,75	0,67	0,38	0,77

CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA: El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. cumple con este criterio ya que cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios, en caso de resultar adjudicado.

2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Resumen del criterio:


 Carlos G. de Barboza
 Secretario de Administración y Finanzas
 C.P. Benigno Villasboa Cáceres
 Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510
 Teléfono: + 595 531 432 211
 E-mail: gobparaguari@gmail.com


 JUAN CARLOS RAMÍREZ IRALA
 ABOGADO
 MAT. C.S.I. N° 25.683


 Gilberto Carlos Rojas
 Secretario de Educación
 Gobernación de Paraguari

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 03/07/2024 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

EXPERIENCIA REQUERIDA	LADERO PARAGUAYO S.A.
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de alimentos para personas.	ESTÁ ACREDITADA A LA ACTIVIDAD
Demostrar provisión de lo ofertado por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 últimos años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023).	CUMPLE
Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE
Se presentarán la cantidad de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de los contratos ejecutados. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones.	CUMPLE
Consortios: en el caso de Consortios respecto a la facturación de provisión, deberán demostrar en la proporción de 60% para el socio líder y 40% para los restantes.	NO APLICA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	LADERO PARAGUAYO S.A.
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	CUMPLE
4. Constancia e cumplimiento de contratos ejecutados.	CUMPLE

Análisis en detalle del criterio:

CRITERIO	MONTO DE OFERTA	50% DE OFERTA	TOTAL DE CONTRATOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.	40.505.241.910	20.252.620.955	59.538.261.290	147%	CUMPLE

Detalle de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de todos los contratos:

Años	ID N°	Entidades	Descripción del Servicio	Monto
2019	365954	Gobernación de Cordillera	Almuerzo Escolar	754.926.400
2020 / 2021	371579	Gobierno Departamental de Cordillera	Almuerzo Escolar	40.722.655.350
2022	405260	Gobierno Departamental de San Pedro	Almuerzo Escolar	16.770.931.920



Carlos G. Id Barchello

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
 Secretario de Administración y Finanzas



ANGEL RA. REZIRALA
 ABOGADO
 MAT. C.S. N° 25.683

Secretaría de Educación
 Gobernación de Paraguari

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510

Teléfono: + 595 531 432 211

E-mail: gobparaguari@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 03/07/2024 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

2023	423544	Municipalidad de Lambaré	Almuerzo Escolar	1.289.747.620
MONTO TOTAL DE CONTRATOS PRESENTADOS				59.538.261.290

CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA: El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. cumple con este criterio ya que presenta los contratos, facturas y recepciones finales que avalan su experiencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

3. CAPACIDAD TÉCNICA:
Resumen del criterio:

Para Desayuno/Merienda Escolar:

EXPERIENCIA REQUERIDA	LADERO PARAGUAYO S.A.
a. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	CUMPLE
b. El producto ofertado deberá contar con el correspondiente registro sanitario (RSPA) vigente	CUMPLE
c. La empresa deberá cumplir con las buenas prácticas de manufactura o almacenamiento respectivamente, deberá contar con la capacitación pertinente.	CUMPLE
d. En caso de ser distribuidor y el pliego lo requiera, los productos ofertados deberán estar debidamente autorizados.	NO APLICA
e. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	CUMPLE
f. Contar con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. Todo personal propuesto por las empresas proveedoras, que tengan una participación en el proceso de provisión y manipulación del servicio de alimentación escolar, tales como: cocineros, merenderos, auxiliares, personal de servicios y otros deberán contar con:	CUMPLE
- Idoneidad en el área de su desempeño, con certificación de una institución académica del área, según corresponda al perfil.	CUMPLE
- Vinculación jurídica con el ente ejecutor o las empresas proveedoras con vigencia durante el periodo de provisión del servicio.	CUMPLE
g. Medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por la autoridad competente de acuerdo al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos.	CUMPLE
h. El oferente deberá garantizar el cumplimiento respecto a la capacidad de producción de suministro y de cumplimiento con la capacidad técnica.	CUMPLE

Para Almuerzo Escolar:

EXPERIENCIA REQUERIDA	LADERO PARAGUAYO S.A.
a. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	CUMPLE
b) Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	CUMPLE
c) Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA, CCBM/CCBA pertinente, vigente.	CUMPLE


 ANGELO MIREZIRAI
 ABOGADO
 MAT. C. Nº 25.683

 Gilberto M...
 Secretario de Educación
 Gobernación de Paraguari

 Dirección: Gral. Morinigo y Asunción N° 510
 Teléfono: + 595 531 432 211
 E-mail: gobparaguari@gmail.com

 C.P. Benigno Villasboa Cáceres
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Paraguari

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 03/07/2024 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

d) Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	CUMPLE
e) Todo personal propuesto por las empresas proveedoras, que tengan una participación en el proceso de provisión y manipulación del servicio de alimentación escolar, tales como: cocineros, merenderos, auxiliares, personal de servicios y otros deberán contar con:	
- Idoneidad en el área de su desempeño, con certificación de una institución académica del área, según corresponda al perfil.	CUMPLE
- Vinculación jurídica con el ente executor o las empresas proveedoras con vigencia durante el periodo de provisión del servicio.	CUMPLE
f) La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	CUMPLE

Análisis del criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	LADERO PARAGUAYO S.A.
a. Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	CUMPLE
En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	NO APLICA
b. Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
c. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
d. Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE
e. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MDS, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
f. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	CUMPLE
En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	NO APLICA
g. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución. No deberán transportarse juntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento.	CUMPLE
h. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura vigente, otorgado por el INAN, en caso de elaborador. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	NO APLICA
Los proveedores del servicio de alimentación escolar deberán implementar sistemas de aseguramiento de la calidad, que deben estar certificados por organismos acreditados por el	CUMPLE



Gilberto Mereles Reyes
Secretario de Educación
Gobernación de Paraguari



C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas

Dirección: Gral. Morinigo y Asunción N° 510
Teléfono: + 595 531 432 211
E-mail: gobparaguari@gmail.com



ANGEL RAMÍREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.U. 1925.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 03/07/2024 14:00
--------------------------------------	-------------------------------------

En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE
--	--------

CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA: El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. cumple con este criterio ya que presenta documentaciones que avalan su capacidad técnica para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

IX. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a todo lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** con RUC 80018240-5 en todos los lotes, por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante, conforme a lo siguiente:

Nro.	Descripción	LADERO PARAGUAYO S.A.				
		Cantidad Mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
LOTE 1 - Alimentación Escolar en los distritos de Caapucú, Mbuyapey e Ybycuí.						
1	Provisión de desayuno/merienda	2.551.360	2.822.816	2.450	6.250.832.000	6.915.899.200
2	Provisión de almuerzo escolar	2.294.640	2.538.877	13.230	30.358.087.200	33.589.342.710
TOTALES					36.608.919.200	40.505.241.910

El monto mínimo total de esta recomendación de adjudicación asciende a G. 36.608.919.200 y el monto máximo total a G. 40.505.241.910.-

Es nuestro informe.



C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Adm. y Finanzas



Abog. Juan Ángel Ramírez Irala
Asesor Jurídico



C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General



Lic. Gilberto Méreles
Secretario de Educación